\+

muy mag^cos s^res

hernando de aguylar escriuano publico del numero desta cibdad de
lorca en nombre de manuel rrodriguez escriuano de sacas e
diezmos e aduanas desta cibdad de lorca digo que su magestad a fecho
merced al dicho manuel rrodriguez del dicho offiçio del aduana
desta cibdad y del le tiene dado su titulo e provisyon
rreal e sobrecarta del dicho titulo para que syn embargo de la
suplicaçion ynterpuesta por esta cibdad ante su magestad
ayan de ser y sean tenydo por escriuano de sacas e diezmos e
aduanas desta dicha cibdad el dicho manuel rrodriguez e lo aprueve
su poder conviene como a vos constar por el dicho por el dicho titulo
de merced e sobrecarta del e por el poder que del dicho manuel rrodriguez
tengo que en su nonbre me sostituyo alonso hernandez de [illegible]
lo qual hago presentaçion para [illegible] vuestra señoria
y si nesçesario les rrequiero obedescan e cunplan las dichas pro-
visiones rreales y en su cunplimiento me den al dicho en nombre
la posesion del dicho offiçio para que de aqui adelante el dicho
manuel rrodriguez e yo en su nonbre [illegible] usemos el dicho
offiçio segund y como su magestad por las dichas provisyones
lo manda y si ansy vuestra señoria lo hizieren haran lo que deven y son
obligados e en otra manera lo contrario haziendo el dicho en su nonbre pro-
testo todo lo que alegar me conviene protestar me convyene
e de como lo pido e rrequiero al presente escriuano publico me lo de
por testimonio

hernando de aguylar
escriuano